



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
28
Fecha
10/02/2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
METROGAS S.A	96.722.460-K	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
HECTOR ZEBALLOS	7.415.992-3	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	232244164

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
PASAJE SANTA CLARA	1331	11647-17
LOTEO O POBLACIÓN		
VILLA HERMOSA	N° EXPEDIENTE	3023

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 2 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR EL EMPALME RED DE GAS NATURAL, SECTOR COMPRENDIDO EN PASAJE SANTA CLARA N° 1331, RANCAGUA.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 2 m2. DE OBRAS.

O B N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DE 14-02-2022 al 15-03-2022.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE CERAS EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO, Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI	6.614.886-6	981888386

Dirección	Profesión
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL	INGENIERO CIVIL

Antecedentes que se adjuntan

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	ORD N°0614 D.TT. N°0013 DE TRÁNSITO DE FECHA 07-02-2022
PLANIMETRIA INFORMATIVA	PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0012 DE FECHA 07-02-2022
CARTA DE RESPONSABILIDAD SR. GABRIEL SILVA CARLINI	
TITULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI	
PLAN DE MITIGACIÓN	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 12.278
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26304598	DE FECHA	10/02/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 16 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.



JOU/OSL/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZÚA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)